

Constancia secretarial: 26 de enero de 2020. A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el curador ad-litem designado acepto el cargo para representar a los Emplazados- HEREDEROS ÍNDETERMINADOS DE CARMEN ELVIRA TERESA MEJÍA Y JOSE JESUS HÍNCAPÍE LOPEZ Y PERSONAS ÍNDETERMINADAS. -RICARDO MORENO OSORIO en este proceso.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis de enero de dos mil veintiuno.
(26-01-2021)

REFERENCIA: PERTENENCIA
DEMANDANTE: BEATRÍZ HÍNCAPÍE MEJÍA Y OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS ÍNDETERMINADOS DE CARMEN
ELVIRA TERESA MEJÍA Y JOSE JESUS HÍNCAPÍE
LOPEZ Y PERSONAS ÍNDETERMINADAS
RADICADO:
ASUNTO: ACEPTACIÓN CARGO CURADOR AD-LITEM

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Agregar a este proceso de PERTENENCIA seguido por BEATRÍZ HÍNCAPÍE MEJÍA Y OTROS-en contra de HEREDEROS ÍNDETERMINADOS DE CARMEN ELVIRA TERESA MEJÍA Y JOSE JESUS HÍNCAPÍE LOPEZ Y PERSONAS ÍNDETERMINADAS, la manifestación de aceptación del cargo que hace el curador designado en este proceso.

En consecuencia, se tiene por notificado por conducta concluyente a la Dra. LAURA ISABEL LONDOÑO DÍAZ como curadora ad-litem de los demandados HEREDEROS ÍNDETERMINADOS DE CARMEN ELVIRA TERESA MEJÍA Y JOSE JESUS HÍNCAPÍE LOPEZ Y PERSONAS ÍNDETERMINADAS del auto admisorio librado en este proceso y calendado el día 6 de Julio de 2020, no obstante, al no haber tenido acceso a la demanda ni el expediente, los términos para contestar se empezarán a contar a partir de la notificación por estado del presente proveído. La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal como lo dispone el artículo 301 del C.G.P.

Al curador ad-litem se le enviara a su correo electrónico: prejuridica3@impulsojuridico.co, el link para tener acceso al proceso y el traslado respectivo para su contestación dentro de los términos de ley.

NOTIFÍQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No.012 Manizales, 27/01/2021 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
